

# PERFIL DE COMPETENCIAS



**INTRODUCCIÓN AL TRABAJO DE EDUCADOR SOCIAL** ————— 4

**REQUISITOS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN DE LOS EDUCADORES SOCIALES** ————— 8

**COMPETENCIAS** ————— 9

COMPETENCIAS FUNDAMENTALES ————— 9

COMPETENCIAS PERSONALES Y RELACIONALES ——— 11

COMPETENCIAS SOCIALES Y COMUNICATIVAS ——— 11

COMPETENCIAS ORGANIZATIVAS ————— 12

COMPETENCIAS DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE ——— 13

# INTRODUCCIÓN AL TRABAJO DE EDUCADOR SOCIAL

«Los educadores sociales son profesionales que trabajan con niños, jóvenes, adultos y personas mayores. Los destinatarios también incluyen las personas y/o las comunidades vulnerables que necesitan acciones socioeducativas y de rehabilitación. Los nombres de estos profesionales varían de un país a otro según el campo de acción, que también puede incluir intervenciones sanitarias. En ese caso, estos profesionales se denominan educadores sociales y de la salud. Los educadores sociales y de la salud trabajan en una gran variedad de entornos a través de acciones individuales, instituciones residenciales y programas comunitarios, y respetan la ética profesional. Desempeñan labores muy variadas, entre las que se incluye atención directa, capacitación, supervisión y liderazgo, consultoría e investigación en el campo socioeducativo y de la salud.»

**1** La educación social se basa en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, y presupone una comprensión fundamental de la integridad y el valor de cada ser humano, independientemente de su raza, sexo, edad, creencias y estatus económico, social e intelectual en la sociedad.

**2** La educación social se ocupa de las personas excluidas y marginadas de todas las edades, desde los niños hasta los ancianos. El trabajo socioeducativo es la respuesta a muchos de los problemas de integración de la comunidad y, en particular, a los derivados de situaciones de necesi-

dad social y educativa. Esto se hace de manera específica, es decir, los contenidos y el criterio cambian según las situaciones de necesidad social, cultural y educativa creadas por la comunidad. Los educadores sociales trabajan con niños, adolescentes y personas con discapacidad. También trabajan con adultos, especialmente con aquellos con un mayor riesgo: personas con trastornos mentales, alcohólicas, drogodependientes, sin hogar, etc.

**3** El trabajo socioeducativo se entiende como un proceso de acciones sociales en relación con los individuos y los distintos grupos de individuos. Los métodos son multi-

dimensionales e incluyen: atención, educación, intervención, tratamiento, protección, defensa, desarrollo del tratamiento del espacio de vida no excluyente, etc. El objetivo es lograr la inclusión social y en la ciudadanía de forma plena y activa para todos. Un aspecto fundamental el trabajo socioeducativo es la solidaridad con los grupos vulnerables y marginados.

**4** La educación social es una profesión caracterizada por una gran dinámica y adaptabilidad. La profesión está determinada por una gran variedad de valores humanísticos, y su práctica se basa en una amplia gama de disciplinas relevantes de las ciencias sociales, como la teoría pedagógica, la psicología del desarrollo, la psicología social, la ética, la antropología, la sociología cultural, la criminología y la sociología. Además, entran en juego una serie de materias y áreas, como la administración, la gestión y el bienestar, las condiciones políticas, así como el derecho, la comunicación, la actividad, el conocimiento sobre los procesos de marginación (pobreza, redes, economía, etc.) y la cultura, entre otros.

**5** En términos generales, existen múltiples métodos de educación social, que pueden describirse como esfuerzos que combinan las necesidades de los grupos destinatarios con el propósito del trabajo socioeducativo. La perspectiva educativa se centra en el usuario y aborda valores como



la democratización, la participación en las comunidades y la autonomía. El objetivo es empoderar a la persona y que sea capaz de comprender y actuar en la comunidad utilizando su propia intuición, conocimientos y habilidades. Sin embargo, una característica común de la educación social es que el proceso interpersonal es una herramienta esencial. En principio, las herramientas del educador social son su propio cuerpo y mente. Esto plantea grandes exigencias a los educadores sociales para poder definir los contenidos, las relaciones, las dinámicas y los métodos de intervención.

**6** Los educadores sociales deben ser profesionales formados que ayuden a los individuos a realizar y satisfacer sus necesidades y objetivos.

#### **Esto implica, por ejemplo:**

- Ayudar a una persona a desarrollarse hasta el punto de ser capaz de resolver sus problemas propios y comunes.
- Potenciar la autodeterminación y la capacidad de adaptación y desarrollo del individuo.



# REQUISITOS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN DE LOS EDUCADORES SOCIALES

## EDUCACIÓN

7 El trabajo socioeducativo implica intervenir en las condiciones de vida de otras personas, y requiere una educación básica sólida, así como la formación necesaria para desempeñar esta tarea de forma profesional y adecuada. Los modelos de formación se basan en las tradiciones culturales particulares de cada lugar y pueden cambiar de una cultura a otra. Sin embargo, debe aceptarse que los educadores sociales deben someterse a algún tipo de educación, mentoría, tutoría o formación formal antes de ejercer la profesión. Al igual que otros profesionales de las culturas occidentales que trabajan con seres humanos y los cuidan, los educadores sociales deben estudiar un grado de 3 o 4 años a tiempo completo. El programa educativo debe ser reconocido y aprobado por las autoridades nacionales y cualificar al individuo para desempeñar el trabajo socioeducativo. Además, el programa educativo debe estar reconocido por las asociaciones profesionales nacionales como habilitante para desempeño del trabajo de educador social.

8 La educación debe tener lugar en universidades, o centros de nivel similar, y centros de formación reconocidos por las autoridades nacionales como proveedores de educación

básica para educadores sociales. El programa educativo debe garantizar que la base del conocimiento refleje las competencias profesionales de los educadores sociales citadas en la sección 4 de este documento. Además, el programa educativo debe garantizar que se incluyan en la formación los métodos de intervención e investigación nacionales e internacionales más recientes.

9 La capacitación y la práctica en el campo deben constituir una parte integral de cualquier programa de capacitación. Las instituciones educativas, sociales y sanitarias dentro del campo deben trabajar en estrecha colaboración en esta formación/práctica.

### Educación continua y educación superior

10 Se debe vincular a la profesión un sistema reconocido públicamente de educación continua y educación superior para educadores sociales. Este sistema debe estar relacionado con la educación básica para que el conocimiento y la experiencia adquiridos sean una ventaja para la educación básica.

11 Las autoridades responsables y los lugares de trabajo socioeducativos deben garantizar que los educadores sociales reciban formación continua en el puesto de trabajo para mejorar la práctica socioeducativa.

## COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS FUNDAMENTALES

12 **Enfoque holístico:** Un educador social ve a la persona en su totalidad. Necesita una cierta profesionalidad y capacidad de comprensión para ver más allá del diagnóstico, la discapacidad, etc., y hacer que el cambio suceda en cooperación con el individuo. Los educadores sociales están capacitados para observar al individuo y reflexionar en base a su propia práctica y el contexto.



13 **Empoderamiento:** Los educadores sociales creen en el potencial de desarrollo del individuo. Ven recursos en vez de obstáculos y, por lo tanto, cocrean una nueva experiencia, narrativa y comprensión de las oportunidades del individuo.

14 **Cooperación:** Los educadores sociales trabajan en estrecha colaboración con otros profesionales, por ejemplo: trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, enfermeras, maestros. Los educadores sociales son buenos en el trabajo interdisciplinario y contribuyen constructivamente a las comunidades de trabajo. Los educadores sociales aseguran un enfoque holístico y ponen al individuo en el centro.





## COMPETENCIAS PERSONALES Y RELACIONALES

**15** La relación con la persona que necesita apoyo es central en el trabajo de todo educador social. El lado personal consiste en ser capaz de trabajar profesionalmente en las relaciones. Es la herramienta que ayuda al niño/joven/adulto a conectar. Esta es la conexión que permite al educador social intervenir y promover un cambio en la vida de otra persona.

**16** La relación no es simétrica. El educador social debe poder relacionarse personal y profesionalmente con cualquier niño/adulto, mientras que el niño/adulto no está obligado a relacionarse con el educador social de la misma manera. Es también una relación de poder y, por tanto, el educador social debe ser consciente de su visión humana fundamental, trabajar profesionalmente y ser consciente de su poder.

## COMPETENCIAS SOCIALES Y COMUNICATIVAS

**17** La mayor parte del trabajo de educación social depende de la colaboración con las partes involucradas: el niño, el joven, el adulto, los compañeros, los usuarios, los padres, los familiares y otros grupos profesionales y autoridades.

**18** La colaboración es una parte fundamental del trabajo del

educador social. Una colaboración constructiva en la que los conflictos se gestionan y utilizan de forma constructiva es crucial para el bienestar del niño/usuario, para la profesionalidad y para la seguridad y el entorno de trabajo psicológico del educador. Por tanto, los educadores sociales deben tener las competencias necesarias para resolver, manejar y utilizar los conflictos de forma constructiva.

**19** En relación con el niño, el adulto, los padres y/o los familiares, el educador social debe dominar las competencias comunicativas especiales tanto a nivel teórico como práctico y metodológico. La comunicación también debe dirigirse a los códigos sociales, el lenguaje, etc. de los receptores. El educador social debe ser capaz de aconsejar y orientar a los padres y los familiares.

## 20 Las competencias sociales y comunicativas incluyen:

- Trabajar en equipos interdisciplinarios en una amplia gama de tareas y tener conocimiento de la dinámica de grupo.
- Conocer otras profesiones, su terminología profesional y ética.
- Colaborar con los padres y las familiares.
- Usar métodos para la colaboración interdisciplinaria.
- Comunicarse a muchos niveles y dominar diversas herramientas de comunicación.

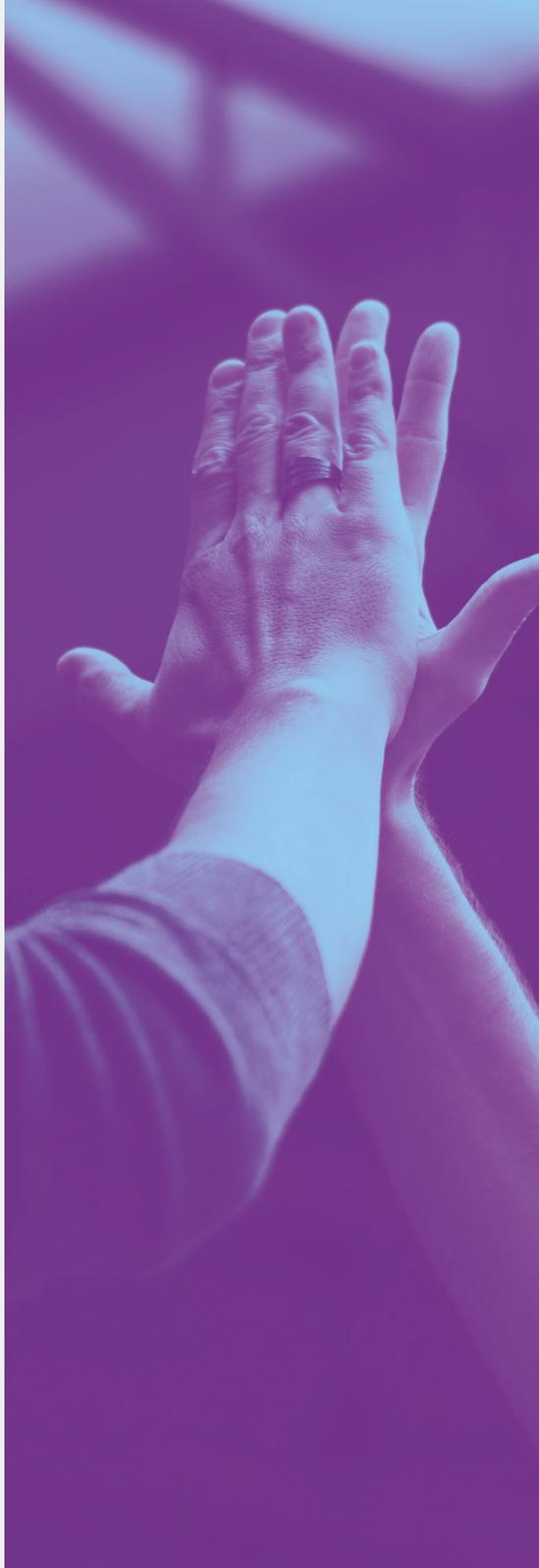
- Comprender y utilizar varios métodos de gestión de conflictos.
- Analizar problemas y situaciones a partir de la experiencia y los conocimientos aprobados sobre diversos problemas psicológicos y socialmente condicionados.
- Asesoramiento y orientación, incluido el conocimiento y la capacidad de utilizar diversas técnicas de asesoramiento.

### COMPETENCIAS ORGANIZATIVAS

**21** Las competencias organizativas capacitan al educador social para planificar y llevar a cabo actividades sociopedagógicas e iniciar procesos basados en la relación sociopedagógica para alcanzar un objetivo con motivación profesional.

#### Los educadores sociales deben ser capaces de:

- Definir objetivos, planificar, iniciar, coordinar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas tanto a individuos como a grupos.
- Orientar en el trabajo, la educación, la atención médica, etc.
- Tener conocimientos de rutinas administrativas, informática, documentación y gestionar reuniones con compañeros, padres, familiares y otros profesionales, etc.
- Tener conocimiento de los sistemas pertinentes para la evaluación y documentación de su trabajo.



### COMPETENCIAS DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE

**22** El campo, las tareas, los desafíos y los problemas asociados con el trabajo socioeducativo cambian tanto en carácter como en extensión junto con el desarrollo de la sociedad y los cambios en las prioridades políticas. Paralelamente, se desarrollan nuevos conocimientos sobre el trabajo socioeducativo y su carácter, así como los efectos y los efectos secundarios de la práctica aplicada y los métodos que deben incluirse en el desarrollo de la práctica.

#### El educador social debe estar preparado para el cambio y ser capaz de utilizar herramientas de desarrollo:

- Ser capaz de desarrollar y mejorar sus competencias profesionales y conocimientos teóricos a través de la formación continua, la mejora de competencias, los proyectos de desarrollo, la supervisión, etc.
- Ser capaz de buscar y adquirir nuevos conocimientos y habilidades continuamente, y ponerlos en práctica.

- Ser capaz de recoger, documentar, generalizar y utilizar sistemáticamente la experiencia para el rendimiento y el desarrollo del trabajo socioeducativo (desarrollo basado en la experiencia) tanto individualmente como en colaboración con otros.
- Ser capaz de reflexionar y evaluar críticamente el trabajo propio, ya sea solo o en equipo.
- Ser capaz de incluir los análisis, el desarrollo y los resultados de investigación en la realización y el desarrollo del trabajo socioeducativo y su base de conocimiento (desarrollo basado en el conocimiento).



## Convenios y documentos relevantes para la educación social:

Declaración Universal de los Derechos Humanos, París 1948;

Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, Roma 1950;

Carta Social Europea, Turín 1961 y adiciones posteriores;

Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño, Nueva York 1989;

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, ratificado en 2009;

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea del 2000;

Carta europea de los derechos y de las responsabilidades de las personas mayores que necesitan atención y asistencia de larga duración, 2010;

Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación Sexual y el Abuso Sexual (Convenio de Lanzarote);

Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, Estambul 2011.

